



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 200-R-UNICA-2023

Ica, 13 de junio del 2023

VISTO:

El Oficio N° 722-URRHH/DIGA-UNICA-2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02 de fecha 12 de mayo de 2023, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, procede a registrar a las siguientes autoridades: Ana María Kuroki de Kawata en el cargo de Rectora interina a partir del 5 de mayo del 2023;

Que, de acuerdo al Artículo 23 Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, "*Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas.*";

Que, asimismo el artículo 78 del D.S. N° 005-90-PCM, dispone que *la rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados, se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario;*

Que, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su Artículo 76 señala *Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia;*

Que, mediante Oficio N° 722-URRHH/DIGA-UNICA-2023 del 7 de junio del 2023, remite la propuesta para la rotación de los servidores administrativos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en sus respectivos cargos y niveles;

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62° de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario, y en concordancia con la Ley N° 31635.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ROTAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, a los siguientes servidores administrativos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en sus respectivos niveles, en los cargos que se señalan a continuación:

- Lic. Adm. Chacaltana De la Cruz Yovana Rosario (F-4)
Directora Administrativa IV- Decanato de la Facultad de Contabilidad
- Lic. Adm. Mitacc Flores Hermán (F-4)
Director Administrativo IV- Decanato de la Facultad de Odontología
- C.P.C. García Núñez Rosa Angelica (F-4)
Responsable de Remuneraciones y Pensiones
- Ing. Iparraguirre Chiroque José Antonio (F-1)
Director Administrativo I- Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica
- Lic. Gaby Filomena Aparcana García (F-1)
Directora Administrativa I- Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica
- Lic. Vásquez Lavarello Rosalina Elida (F-1)
Capacitación y Desarrollo Humano
- Abog. Quispe García Víctor Gregorio (F-1)
Director I- Defensoría Universitaria

Artículo 2°: COMUNICAR la presente Resolución a los interesados, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. Ana María Kuroki de Kawata
Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (I)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL